GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PIURA
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA

N°0496-2025/GOB.REG-PIURA-DRSP-HAS-4300201661

Resolución Directoral

Sullana, 16 de mayo del 2025.

***VISTO**: Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades Públicas", emitida con Resolución Presidencia Ejecutiva Nº 141-2016-SERVIR-PE de fecha 08 de agosto del 2016; Solicitud S/N de fecha 13 de mayo 2025, Nota Informativa Nº 0118-2025/CE-HAS-43002016112 de fecha 13 de mayo 2025; Nota Informativa Nº 200-2025/HAS/4300201611 de fecha 15 de mayo del 2025; y demás actuados;*

CONSIDERANDO:

*Que, mediante la Solicitud S/N de fecha 13 de mayo 2025, la Dra. Anais del Rosario Agurto Merino, solicita permiso para asistir a la capacitación denominada **"WORKSHOP Y II CONGRESO INTERNACIONAL DE AVANZADA APLICACIÓN DE LAS DIFERENTES ENERGIAS EN AEEP,** a realizarse en la Ciudad de Arequipa por los días 25,26,27 y 28 de junio del 2025 (04 días).*

*Que, con Nota Informativa Nº 0118-2025/CE-HAS-43002016112 de fecha 13 de mayo 2025, el Dr. Ovidio Suarez Vásquez, Jefe de Especialidades del Departamento de Cirugía, brinda OPINION FAVORABLE para Licencia con Goce de Haber para asistencia a la capacitación denominada **"WORKSHOP Y II CONGRESO INTERNACIONAL DE AVANZADA APLICACIÓN DE LAS DIFERENTES ENERGIAS EN AEEP,** a realizarse en la Ciudad de Arequipa por los días 25,26,27 y 28 de junio del 2025 (04 días).*

*Que, a través de la Nota Informativa Nº 200-2025/HAS/4300201611 de fecha 15 de mayo del 2025, el Jefe del Departamento de Cirugía Dr. Lázaro Alberto Rodríguez Frías brinda **OPINION FAVORABLE** para Licencia con Goce de Haber para asistencia a capacitación denominada **"WORKSHOP Y II CONGRESO INTERNACIONAL DE AVANZADA APLICACIÓN DE LAS DIFERENTES ENERGIAS EN AEEP,** a realizarse en la Ciudad de Arequipa por los días 25,26,27 y 28 de junio del 2025 (04 días).*

*Que, el profesional en su Declaración Jurada expresa libremente y declara bajo juramento que los gastos que ocasione la asistencia a capacitación denominada **"WORKSHOP Y II CONGRESO INTERNACIONAL DE AVANZADA APLICACIÓN DE LAS DIFERENTES ENERGIAS EN AEEP,** a realizarse en la Ciudad de Arequipa por los días 25,26,27 y 28 de junio del 2025 (04 días).*

*Que, dentro de las atribuciones y facultades conferidas al Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-2-Sullana, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo II-2-Sullana, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 312-2015/GRP.CR, de fecha dieciséis de Mayo del dos mil quince (16.05.2015); así como la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°486-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR,** de fecha diecinueve de setiembre del dos mil veinticuatro (19.09.2024) a través de la cual se designa al Médico **IVAN OSWALDO CALDERON CASTILLO**, como Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-2 Sullana; y, con las visaciones del Área de Capacitación, Unidad de Personal, y Asesoría Legal y Oficina de Administración, Dirección Ejecutiva, del Hospital de Apoyo II-2 Sullana.*

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER** La Licencia por Capacitación con Goce de Haber, al servidor, **ANAIS DEL ROSARIO AGURTO MERINO,** para asistir a la capacitación denominada **"WORKSHOP Y II CONGRESO INTERNACIONAL DE AVANZADA APLICACIÓN DE LAS DIFERENTES ENERGIAS EN AEEP,** a realizarse en la Ciudad de Arequipa por los días 25,26,27 y 28 de junio del 2025 (04 días).*

***ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática para la publicación de la presente resolución directoral, en el Portal Web de la institución.*

***ARTÍCULO TERCERO.-** Dentro de los quince días (15) calendario siguiente de efectuado el viaje, el profesional, deberá presentar a la Institución un informe sobre su capacitación realizada y adjuntar copia del certificado.*

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PIURA
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA

N°0496-2025/GOB.REG-PIURA-DRSP-HAS-4300201661

Resolución Directoral

Sullana, 16 de mayo del 2025.

ARTÍCULO CUARTO.- *Hágase de conocimiento de Dirección Ejecutiva, Dirección Administrativa, Asesoría Legal, Unidad de Personal, Departamento de Cirugía, Área de Selección Ingresos Escalafón Registros y Legajos, Área de Capacitación, Área de Control de Asistencia, Interesado y Archivo.*

Regístrese, Notifíquese y Archívese,

DIRECCION REGIONAL PIURA
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
PIURA
Dr. Iván Oswaldo Calderón Castillo
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP. 029879 - RNE 028425

HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
ADMINISTRACIÓN
V° B°

HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
ÁREA DE ASESORÍA LEGAL
V° B°
SULLANA

HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
V° B°
ÁREA DE CAPACITACIÓN
UNIDAD DE PERSONAL

IOCC/JSG/KJCC/chlr.